



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 06/ORD/2024

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del seis de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia; M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia; M.G.P.P. José López Cetina, Titular de la Unidad de Administración y Vocal del Comité de Transparencia; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal del Comité de Transparencia y la M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General y Vocal del Comité de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación, análisis y aprobación de los plazos para la entrega de las versiones públicas, en el ejercicio fiscal 2025.
5. Presentación, análisis y aprobación de los plazos para la entrega de información, relacionada con las obligaciones de transparencia de la ASEQROO, para el ejercicio fiscal 2025.
6. Análisis y aprobación de la modificación del aviso de privacidad "SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS" de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
7. Clausura de la sesión.

#### 1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.

**Secretaria, M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz.** – Como primer punto se hace el pase de lista para verificar la asistencia de los integrantes a esta sesión del Comité de Transparencia.

- M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidenta - Presente.



- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria - Presente.
- M.G.P.P. José López Cetina, Titular de la Unidad de Administración y Vocal - Presente.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal - Presente.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General y Vocal - Presente.

**2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**

**Secretaria.** – Una vez verificada la existencia del quorum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo de la Presidenta de este Comité de Transparencia.

**Presidenta, M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar.** - Siendo las 10:40 horas del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

**3. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal 2025.**

**Secretaria.** – Seguidamente, en uso de la voz, la M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, solicita la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio fiscal 2025, de este Comité.

**Presidenta, M. en D. Karina Esmeralda Márquez.** - De acuerdo con el tercer párrafo de la fracción XXXIX "Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados" de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Generales), el cual establece que, se publicarán durante el primer trimestre, el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo el ejercicio, se pone a consideración del Comité de Transparencia, la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025 de la siguiente manera:

No. de Sesión	Mes
1	Enero
2	Abril
3	Julio

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



No. de Sesión	Mes
4	Octubre
5	Diciembre

**Secretaria.** - Una vez analizado la propuesta se procede a la votación.

- M.G.P.P. José López Cetina, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Presidenta. - A favor.

**Secretaria.** – Luego de someter a votación de los integrantes de este Comité, le informo Presidenta, que se aprobó por unanimidad, el calendario de las sesiones ordinarias, para el ejercicio fiscal 2025, quedando el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/06/12/24.01	De acuerdo a los Lineamientos Generales el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias, del Comité de Transparencia, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.  Notifíquese a la Presidenta del Comité para que convoque, a través de la Secretaria, a las sesiones ordinarias y extraordinarias que resulten.

**4. Presentación, análisis y aprobación de los plazos para la entrega de las versiones públicas, en el ejercicio fiscal 2025.**

**Secretaria.** – Como siguiente punto del orden del día y en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, propongo ante este Comité, la fecha límite, que tendrán las unidades administrativas, en los cuatro trimestres del año 2025, para la entrega de las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales, y estos sean publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez aprobadas.

**Presidenta.** - Por lo anterior y en cumplimiento de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en su artículo Quincuagésimo sexto *“La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



Transparencia”, pongo a consideración los plazos de entrega propuestos por la Titular de la Unidad de Transparencia, mismos que se detallan a continuación:

Trimestre	Fecha límite de entrega de versiones públicas
1er.	04 de abril de 2025
2do.	04 de Julio de 2025
3er.	03 de octubre de 2025
4to.	6 de enero de 2026

**Secretaria.** - Una vez analizado la propuesta se procede a la votación.

- M.G.P.P. José López Cetina, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Presidenta. - A favor.

**Secretaria.** – Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidenta que, este Comité aprobó por unanimidad las fechas de entrega de las versiones públicas de la información que será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, para este ejercicio fiscal 2025, quedando en el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/06/12/24.02	El Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, aprueba por unanimidad, las fechas límites de entrega, establecidas en 4 trimestres para este ejercicio fiscal 2025, para que las unidades administrativas entreguen sus versiones públicas a la Unidad de Transparencia y sean aprobadas ante este Comité.

**5. Presentación, análisis y aprobación de los plazos para la entrega de información, relacionada con las obligaciones de transparencia de la ASEQROO, para el ejercicio fiscal 2025.**

**Secretaria.** – A continuación, como siguiente punto del día, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, propongo ante este Comité, la aprobación de los plazos para la entrega de información en los cuatro cuatrimestres del ejercicio fiscal 2025, relacionada con las obligaciones de transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para que sean publicados en el portal de internet y a través de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos Generales, en su capítulo II, inciso octavo, fracción I:

"I. La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, salvo que, en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso, en tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas. El plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año. La publicación y/o actualización de la información se deberá realizar en un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido".

**Presidenta.** - Por lo anterior pongo a consideración, la fecha límite, propuesto por la Unidad de Transparencia, para la entrega de información, por parte de las unidades administrativas, que corresponde a las obligaciones de transparencia, para su publicación en el portal de la ASEQROO, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Trimestre	Fecha límite de entrega de la información relacionada con las obligaciones de transparencia
1er.	15 de abril de 2025
2do.	15 de julio de 2025
3er.	15 de octubre de 2025
4to.	15 de enero de 2026

**Secretaria.** - Después de haber analizado la propuesta se procede a la votación.

- M.G.P.P. José López Cetina, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Presidenta. - A favor.

**Secretaria.** – Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidenta, que este Comité aprobó por unanimidad, las fechas límite de entrega de la información de las obligaciones de transparencia, para el ejercicio 2025, resultando el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/06/12/24.03	Con fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones en su capítulo II, inciso octavo, fracción I, el Comité de Transparencia, aprueba por

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



	<p>unanimidad los plazos establecidos para la actualización de las obligaciones de transparencia, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia, que verifique el cumplimiento de la publicación de la información de las obligaciones de transparencia de las unidades administrativas de la ASEQROO.</p>
--	--

**6. Análisis y aprobación de la modificación del aviso de privacidad “SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS” de la Unidad de Asuntos Jurídicos.**

**Secretaria.** – Continuando con el siguiente punto en el orden del día, la M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a través de su memorándum ASEQROO/UAJ/217/2024, de fecha 25 de noviembre del año en curso, solicita la aprobación de la modificación del aviso de privacidad:

**• SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Presidenta.** – Toda vez, que en fechas recientes se aprobó la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, es importante integrarla al aviso de privacidad a modificar, ya que es necesario en la substanciación del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas y en aras de proteger los datos personales y privacidad de las personas que intervienen en el, tengo a bien, solicitar la modificación, para así, dar cumplimiento con lo que establecen los artículos 6º Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; párrafo primero del artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual establece que el estado garantizará la privacidad de los individuos y velará por la protección de estos, así como los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

**Secretaria.** – Una vez expuesto el motivo de la modificación de este aviso de privacidad por parte de la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se procede al análisis del mismo.

Analizado la propuesta de la M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se procede a votación la modificación del aviso antes mencionado.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



- M.G.P.P. José López Cetina, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Presidenta del Comité. - A favor.

Luego de someter a votación de los integrantes de este Comité, confirmo la aprobación por unanimidad, de la modificación del aviso de privacidad en mención, en su modalidad integral y simplificado.

No.	Acuerdo
ACT/ORD/06/12/24.04	<p>Con base a lo estipulado en el artículo 96 fracción I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, la modificación del aviso de privacidad:</p> <p><b>❖ SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</b></p> <p>En su modalidad integral y simplificado, solicitado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Instrúyase a la Unidad de Transparencia la actualización del aviso de privacidad, antes mencionado, en el portal de transparencia.</p>

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**7. Clausura de la sesión.**

**Presidenta.** - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 13:00 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y al calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 06/ORD/2024

**FIRMAS**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO**

**M. EN D. KARINA ESMERALDA MÁRQUEZ  
AGUILAR**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**M. EN AUD. AIDA SUGEIZY SANTELIZ CRUZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**M.G.P.P. JOSÉ LÓPEZ CETINA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ  
YELADAQUI**

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M. A. SAN JUANITA BASURTO OLAGUEZ**

DIRECTORA DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA: 06/ORD/2024, del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con fecha 06 de diciembre del año 2024.